

TRAVIDA Se
sido notificados
(9079 otorgada
LA CASTILLO.
este aviso, no
inas, se proce-

distribución:

: Pintura en
estado (fibra
; parabrisas
en estado;
de combus-
en estado;
ral; puertas
de estribos
luras: buen
espejos re-
ñtero: buen
cinturón de
) (6) con sus
ñenes; radio:
ve de emer-

inservación,
os e hidráu-
ncender por

de acuerdo
valor: USD\$
S DE LOS

o menos las
án posturas
del 10% del
rá en dinero
esta Judica-
spacho del
la H. Corte
n la Avenida

úblico para

IL

May, 14-17-22

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA URBACONS CIA. LTDA., EN UNA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA URBACONS S.A. PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, FORMA Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS

Se comunica al público que la sociedad de responsabilidad limitada INMOBILIARIA URBACONS CIA. LTDA. se transformó en una sociedad anónima INMOBILIARIA URBACONS S.A., prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en USD 400.00, reformó y adoptó nuevos estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de marzo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.1930 de 30 de abril de 2007.

- 1.- **DOMICILIO PRINCIPAL:** DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- 2.- **DURACION.**- 80 años a partir de la fecha la inscripción de la presente escritura pública
- 3.- **CAPITAL:** El capital Suscrito de US\$ 800,00 está dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- 4.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: a) Desarrollar proyectos inmobiliarios, así como todas las actividades vinculadas al negocio inmobiliario, tales como compra, venta y/o arrendamiento, anticresis, permuta de bienes inmuebles...
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía está administrada por el Presidente y el Gerente.

El representante legal es el Gerente

Quito, 30 de abril de 2007

America Ercilia Navas Cajiao
Subdirectora del Departamento de
Trámites Especiales



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC CIA. LTDA., Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC CIA. LTDA.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Santo Domingo de los Colorados, el 29 de diciembre de 1981, aprobada mediante Resolución No. RL-11218 de 11 de mayo de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de junio de 1983.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de Santo Domingo de los Colorados a Montecristi y reforma del estatuto de la compañía EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC CIA. LTDA., otorgada el 28 de febrero de 2007, ante el Notario Primero del cantón Montecristi, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-Q-IJ-1360.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Rafael Ernesto Heredia Correa, en su calidad de Gerente, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Maná.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-Q-IJ-1360 de 27 de marzo de 2007, aprobó el cambio de domicilio Santo Domingo de los Colorados a Montecristi y reforma de estatutos de la compañía EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC CIA. LTDA., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC CIA. LTDA., de Santo Domingo de los Colorados a Montecristi, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 27 de marzo de 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

May, 14-15-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FILANBANCO SA EN LIQUIDACION
JUZGADO DE COACTIVA
AVISO DE REMATE

AL PÚBLICO EN GENERAL: Pongo en conocimiento que en la providencia dictada el 11 de abril del 2007; a las 09h10, por la señorita Abogada Cecilia Zurita Toledo, Juez de Coactiva de Filanbanco S.A. en liquidación, dentro del

te el equipo motriz de las siguientes características: motor marca: Lister, modelo: 4401756TSA008, serie: N/A, (2 cilindro), condición actual: incompleto, en mal estado. No posee sistema de agua dulce. La embarcación es un pesquero tipo Palangrero, a pesar de no existir carrito de cubierta para la línea principal, ni implemento alguno para realizar faenas de pesca. Tampoco posee cabrestante de proa para el arreado e izado del ancla. No posee arboladura. No posee equipo de refrigeración de la pesca. No posee equipo de salvamento y socorro. No posee equipo de navegación alguno. No posee